



AVISO

CONVOCATORIA No. 4

FORMATOS OPCIÓN DE SEDE

1° al 5 de SEPTIEMBRE DE 2025

Se les informa a todos los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles de la Convocatoria No. 04 del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, que la toma de opción de sede se realizará de manera virtual mediante formularios Forms de Microsoft Office 365.

Una vez diligencie el FORMULARIO PARA EL CARGO AL CUAL CONCURSÓ, el aspirante recibirá en el correo electrónico proporcionado una constancia del envío exitoso de la(s) opción(es) de sede seleccionada(s) en caso contrario, igualmente recibirá un mensaje indicando por qué su postulación no es válida.

En caso de que observe cumplido el procedimiento anterior, que no recibió ninguno de los acuses mencionados o los reciba de manera múltiple, deberá remitir el Formato de Opción de Sede directamente al correo mbarriobe@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o des02sadmcsjsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En caso de diligenciar más de una vez el formulario, el Consejo Seccional tendrá como válida la última opción de sede presentada.

Las inquietudes y sugerencias se podrán presentar durante el término de publicación de las vacantes o de la relación de aspirantes por sede, al correo mbarriobe@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o des02sadmcsjsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono móvil 302-4590662.

Para tener en cuenta: El Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena se permite informar a los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles de la Convocatoria No. 4 que las situaciones administrativas de estabilidad laboral reforzada decretadas por los respectivos nominadores se comunicarán en el listado de vacantes definitivas correspondiente al periodo en que se comunique la novedad sobre la vacante.

Opción de Sede	Link Formulario
CITADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO 3	CLICK
OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO	CLICK
OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO	CLICK
SECRETARIO DE JUZGADO DEL CIRCUITO GRADO NOMINADO	CLICK
SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO	CLICK

Para las solicitudes de traslado de los empleados que se encuentran posesionados y en carrera, deberán verificar las opciones disponibles a través del siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-magdalena/vacantes-definitivas3> y enviar la información con todos los anexos a los correos electrónicos mecsimagdalena@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o mbarriobe@cendoj.ramajudicial.gov.co , especificando el cargo y las sedes a las cuales aspira.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo 2° del artículo 134 de la ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia, modificado por el artículo 70 de la ley 2430 de 2024, en los traslados por reciprocidad y por servidor de carrera, el empleado deberá anexar a su solicitud de traslado manifestación expresa de que garantizará que prestará igual tiempo de servicio en el cargo para el cual será trasladado.

Además, debe diligenciar el formato por el cual solicita el traslado:

SOLICITUD DE TRASLADO DE SERVIDOR DE CARRERA

SOLICITUD DE TRASLADO POR RAZONES DE SALUD DEL SERVIDOR

SOLICITUD DE TRASLADO RECIPROCO

Estos formatos se encuentran el Portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrera-judicial/traslados> - FORMATOS